

170116
R. Dir. 557/3.891
AAn/sn

Ref.: TAMER S.A. FINALIZACIÓN DE OBRAS DEPÓSITO 25. APROBAR.

Montevideo, 11 de setiembre de 2017.

VISTO:

La nota presentada por el concesionario TAMER S.A. con fecha 20/01/2017, informando la finalización de las obras en el Depósito N° 25, requeridas en el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación N° I/09.

RESULTANDO:

- I. Que por Resolución de Directorio 170/3.724 de fecha 22/04/2014 se ratificó la Resolución de Directorio 571/3.693 de fecha 13/08/2013, por la cual se adjudicó a la empresa TAMER S.A., la Licitación Pública N° I/09, correspondiendo el plazo de concesión desde el 22/01/2015 al 21/01/2023.
- II. Que las inversiones ejecutadas por la referida firma son las siguientes:
 - Reparación e impermeabilización de la cubierta,
 - Acondicionamiento de bovedillas y cielorraso interior,
 - Recuperación de tanque de agua,
 - Reparación de vigas y pilares,
 - Sustitución del pavimento existente en naves posteriores e intermedia,
 - Retiro de las cañerías del sistema original de incendio (Sprinklers),
 - Colocación de cantoneras de protección faltantes en pilares existentes,
 - Reparación de revoques interiores en nave posterior,
 - Recuperación y ampliación de la zona de servicio (oficinas y vestuarios),
 - Reparación de la totalidad de los portones de hierro,
 - Ejecución de cerco posterior de delimitación del predio,
 - Reparación de las ventanas.
- III. Que corresponden a inversiones comprometidas por Contrato N° 1862 de fecha 20/01/2015 cuyo objeto es la concesión por parte de TAMER S.A. de la explotación parcial del edificio Depósito N° 25 del Puerto de Montevideo (Licitación Pública N° I/09).

CONSIDERANDO:

- I) Que las referidas obras fueron realizadas dentro del plazo establecido y cumpliendo con la reglamentación vigente en lo referente al pago de aportes al BPS.

- II) Que la Asesora del Departamento Proyectos y Obras- Arq. Paola Grasso informa de los presentes obrados que aprueba los trabajos ejecutados y deja constancia de que se han finalizado las obras requeridas.
- III) Que, además, concluye que el concesionario ha dado cumplimiento a la totalidad de las inversiones comprometidas según Pliego de Condiciones Particulares que rige el llamado a Licitación Pública I/09.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.891, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el cumplimiento por parte del Concesionario TAMER S.A. de las inversiones comprometidas de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que rigió la Licitación Pública I/09 y cuya ejecución se detalla en el Resultando II.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General para su remisión a las Áreas Infraestructuras, Comercialización y Finanzas, y Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.